



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE VALDÉS

EDICTO. Solicitud de licencia de actividad de bar-restaurante.

Edicto

Asunto: Licencia de actividad para Bar – Restaurante, con emplazamiento en Caroyas.

Por D. José Suárez López, con NIF:***36563*, se ha solicitado licencia municipal para actividad de Bar-Restaurante, con emplazamiento en Caroyas. (Expte. LIC/2017/272).

Cumpliendo lo dispuesto por el apartado a), del número 2, del artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, y de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública por período de veinte días hábiles, que empezarán a contarse desde el día siguiente al de la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Las personas que de algún modo se consideren afectadas por la actividad que se pretende establecer, podrán examinar el expediente en la Oficina Técnica de este Ayuntamiento y formular por escrito las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas.

En Luarca, a 10 de julio de 2019.—El Alcalde.—Cód. 2019-07865.